

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 067/16, caratulado: **Aprobación de asignatura electiva "Desarrollo de Aplicaciones Móviles"**, iniciado por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando autorización para el dictado de la asignatura electiva **Desarrollo de Aplicaciones Móviles**, a partir del Ciclo Lectivo 2016.

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado, a partir del Ciclo Lectivo 2016, de la asignatura electiva que se indica a continuación, correspondiente a la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**:

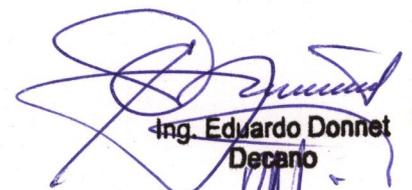
Área	Asignatura	Cursado	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
				Regular	Aprobar	Regular	Aprobar
Programación	Desarrollo De Aplicaciones Móviles	2do. Cuatr.	6	Diseño de Sistemas Gestión de Datos	Paradigmas de Programación		Diseño de Sistemas Gestión de Datos

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Planificación Académica de la asignatura electiva citada precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 265

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión